



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 660

Bogotá, D. C., viernes, 9 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2025

(marzo 11)

Cuatricenio Constitucional 2022 - 2026

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Presidente – Hernando González:

Muy buenos días, a todos los presentes, a mis colegas Representantes, a nuestro equipo de la Mesa Directiva, a los señores de las UTL, a todos muy buenos días, sírvase señor Secretario, llamar a lista.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, se permite certificar la Secretaría, que en el primer llamado lista han

contestado 11 honorables Representantes de conformidad con la Ley 5ª del 1992, me permito certificarle que existe quórum decisorio, señor Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Con excusa, el honorable Representante:

Alfredo Ape Cuello Baute

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, teniendo en cuenta que existe quórum de decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio a la sesión, proceda señor Secretario a dar lectura, al orden del día, para la presente sesión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -
2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa caribe y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado* y el Senador de la República *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL1349/24, PPD 1933/24.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

2. Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Luis David Suárez Chadid, Gerardo Yepes Caro, Milene Jarava Díaz, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alexander Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL1185/24, PPD 1978/24.

Anunciado :4 de marzo de 2025.

3. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

Autores: honorables Representantes *Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve*

Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, y el Senador de la República *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: honorable *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1210 de 2024, PPD 2136 de 2024.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

4. Proyecto de Ley número 194 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad, la circulación, la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en vías de importancia estratégica del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Hernando González, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jhon Jairo Berrío López*, y los Senadores de la República *Paloma Susana Valencia Laserna, María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: honorable Representante. *Hernando González*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL1186 de 2024, PPD 155 de 2025.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

5. Proyecto de Ley número 344 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante. *Milene Jarava Díaz*.

Ponente: honorable Representante. *Julián David López Tenorio*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1654 de 2024, PPD 58 de 2025.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

6. Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara – 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 949 de 2023, PPDS 430 de 2024, PSDS 80 2024, TDAS 1601 de 2024, PPD 156 de 2025.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

7. Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley

número 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones adoptan medidas para la protección de los ciclistas.

Autores honorables Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Néstor Leonardo Rico Rico, Germán Rogelio Rozo Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Andrés Eduardo Forero Molina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Álvaro Henry Monedero Rivera, Hugo Alfonso Archila Suárez, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Julián Peinado Ramírez, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio.*

Ponentes: honorable Representante *Julián David López Tenorio* (Ponente Coordinador) y *Hernando González.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** PL1528 de 2024, PPD 140 de 2025.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

8. Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara – 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones - reconexión gratuita ya.

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** PL101 de 2024, PPDS 230 de 2024, PSDS 435 de 2024, TDAS 1809 de 2024 PP 202 de 2025.

Anunciado: 4 de marzo de 2024.

9. Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de la Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.

Autores honorables Representantes *William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, John Fredy Valencia Caicedo, Jaime Rodríguez Contreras, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Ponente: honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** PL número 1178 de 2024.

Anunciado 4 de marzo de 2025.

III

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1° del 3 de julio de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, se abre la discusión, sobre el orden del día leído, sigue abierto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, tiene la palabra el doctor Cristóbal.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente, muy buenos días para honorables congresistas y las UTL, las de aplazamiento, quería preguntar, para antes de.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

¡Sí! Honorable, estamos avanzando en el orden del día, una vez lleguemos al punto de estudio, discusión y votación de proyectos de ley, si me lo permite, someteremos a consideración de la Plenaria de la comisión, su proposición, señor Representante.

Presidente – Hernando González:

Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día leído, para la sesión ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, segundo estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa caribe y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado* y el Senador de la República *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: honorable Representante. *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** PL 1349 de 2024, PPD 193 de 2024.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

Presidente, ha sido leído, el siguiente proyecto de ley en el siguiente punto del orden del día, certificamos por Secretaría la presencia de la honorable Representante, la doctora Dorina Hernández Palomino.

Presidente, existe una proposición de aplazamiento del mencionado proyecto de ley que ha sido suscrita por diferentes Representantes, en la siguiente proposición.

Presidente, hay tres proyectos de ley en los cuales se ha solicitado el aplazamiento, si me lo permite Presidente, vamos a hacerlo tal como lo ordena la Ley 5ª del 1992, por proyecto, ¿cierto?

Presidente – Hernando González:

Sí señor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proposición de aplazamiento

Solicito el aplazamiento del Proyecto de Ley número 24 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica, para los usuarios de la Costa Caribe y dictan otras disposiciones”.

Representante a la Cámara

Pedro Baracutao

Representante a la Cámara

Ciro Rodríguez

Representante a la Cámara

Cristóbal Caicedo

Representante a la Cámara

Susana Gómez

Representante a la Cámara

Hernando González

Presidente ha sido leída la proposición de aplazamiento, para que se abra la discusión.

Presidente – Hernando González:

Se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Julián.

Honorable Representante. Julián David López Tenorio:

Sí, para hacer esta mocioncita de orden, señor Presidente, con los buenos días a todos los integrantes de la Comisión Sexta y a sus equipos de trabajo, ¿Vamos a votar el aplazamiento del 1º?

Presidente – Hernando González:

Es aplazamiento del 1º, la proposición dice de los tres.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Pero entonces no entiendo allí, porque es que yo, no estoy de acuerdo con que aplacemos el cuatro, inclusive yo quiero que el cuatro, lo logremos archivar. No sé si la Comisión ha leído el Proyecto 4, el Proyecto de Ley número 4 es gravísimo., el Proyecto 4 que está contenido en este orden del día, es un proyecto que inclusive en su articulado, en el artículo 9º, ¿Sabe qué dice?, doctor Jaime Raúl Salamanca, el artículo 9º del Proyecto 4, que está agendado acá.

Uso de la fuerza, en todo caso, después de 12 horas de estar bloqueada una vía, del inicio del bloqueo, sin que haya logrado despejar completamente la vía el Ministerio de Defensa, mire lo grave de este artículo, y las autoridades territoriales deberán ordenar el uso de la fuerza, para levantar el bloqueo

que interrumpa la movilidad en vías de importancia estratégica.

Este proyecto, pues, si lo van a aplazar pensando en que aquí esto va a prosperar, esto no tiene ninguna posibilidad, creo yo, y yo estaré en contra de ese proyecto, no sé por qué lo quieren aplazar, por qué no llegamos al cuarto y yo quiero presentar una proposición de archivo y lo archivamos, que yo tengo aquí la proposición de archivo, para ese proyecto gravísimo que tiene otras cosas, sanciones, por ejemplo, unas cosas gravísimas no entiendo de verdad este proyecto de ley a qué viene a la Comisión Sexta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente si me permite, por ello mismo y por virtud de la Ley 5ª del 1992, vamos a hacer por separado, la discusión de las proposiciones de aplazamiento, tal como lo ordena la ley. Por ello, no vamos a digamos a avanzar en una proposición de aplazamiento de todos los proyectos, porque eso no está contemplado en la Ley 5ª, lo vamos a hacer proyecto por proyecto, para que el representante Julián López también pueda dar la discusión, la argumentación, pueda proponer el archivo del proyecto, tal como lo ordena la legislación, la ley orgánica del congreso.

Presidente – Hernando González:

Tiene la palabra, tiene la palabra doctor Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno Presidente, queridos compañeros y compañeras, al equipo de la Comisión Sexta, bueno, yo voy a votar negativo el aplazamiento de este proyecto, porque considero que es una iniciativa muy justa, muy importante, el Proyecto número 1, en el orden del día establece una tarifa diferencial, para la reconexión en los estratos más bajos en lo que tiene que ver con el servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe Colombiana, la realidad de esta región implica que haya una previsión especial de solidaridad del sistema de generación eléctrica colombiano con las clases menos favorecidas. Hoy la realidad en la Costa Caribe de nuestro país es que el costo de reconexión es el mismo para el ciudadano de estrato 5 y 6, al costo que se paga en los estratos 1 y 2 en los estratos populares.

Yo creo que esta iniciativa debe avanzar en la Comisión Sexta, darle celeridad, permitir que la Plenaria de la Cámara también haga lo propio y aunque esta iniciativa es de partidos y Congresistas que no necesariamente están, cercanos a la coalición de gobierno, convocar a la coalición de gobierno a revisar este tipo de iniciativas que tienen un espíritu social, solidario con los ciudadanos de la Costa Caribe Colombiana, nada más justo que buscar tarifas diferenciales que permitan el acceso a los servicios públicos a los estratos populares de la Costa Caribe de nuestro país.

El golpe de la situación que vive, especialmente en materia energética esta región de Colombia debe llevarnos a la solidaridad de la Comisión Sexta y por tal razón pido votar negativamente el aplazamiento de este proyecto de ley, por la cual se establece un régimen diferencial de reconexión de servicio de energía eléctrica para los usuarios de la Costa Caribe y se dictan otras disposiciones. Y además de pedir negativo el aplazamiento, votar positivamente la iniciativa, entendiendo que en los siguientes debates se puede mejorar mucho más.

Presidente – Hernando González:

Gracias Representante, tiene la palabra el doctor Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente, bueno, yo entiendo que se presentó una proposición de aplazamiento de tres proyectos, se debe aprobar la proposición, pienso que es la proposición que se aprueba, no proyecto por proyecto, porque es una sola proposición, entonces, o archivamos la proposición o aprobamos la proposición, pero debe ser la proposición de aplazamiento de los proyectos, gracias Presidente.

Presidente – Hernando González:

Anunciamos que se encuentra presente el Representante Haiver Rincón, tiene la palabra el doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, va en dos sentidos; uno acompañar aquí la propuesta del compañero, ahí, se ha hecho una proposición y hay que aprobar es la proposición, o sea, esa es la que está en discusión y la proposición tiene los tres proyectos para aplazamiento.

Y lo otro doctor Jaime, señor Presidente, el Proyecto número 1, el que usted hace referencia, la diferenciación que están planteando acá, no es por estrato, sino es regional, es generar una tarifa diferencial para la Costa, ósea sigue existiendo la inequidad que usted manifiesta, entre los estratos sociales por eso es que yo creo que es importante aplazarla, para entrar a analizarla bien, y hacer realmente una propuesta que genere un consenso acá en la Comisión Sexta, de la misma forma con las autoridades y con la legislación, porque ese tema, ese tipo de diferenciaciones constitucionalmente son, no son permitidas entonces, es lo que nosotros queremos realizar con este proyecto y con los otros que se está proponiendo el aplazamiento, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Ciro, tiene la palabra el doctor, Pedro Baracutao García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente, ahí con los buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para todos mis colegas y para los equipos de las UTL, Precisamente

lo que consideramos nosotros es que se está dejando de lado otras regiones, por ejemplo, el departamento del Chocó, debe de ser incluido en esta iniciativa, en este proyecto, o sea, que no sea solamente para una subregión, sino que sea para todo el país. Yo creo que si organizamos bien y se presenta de mejor forma el proyecto, podríamos avanzar muy bien en función de esos estratos, 1 y 2 que tanto lo necesitan, pero a nivel nacional, qué se dirá desde la región, por ejemplo, del Pacífico, que engloba el Chocó y todo este territorio es más o menos esa como la idea por qué yo firmé el aplazamiento, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias doctor Pedro, entonces, en consideración la proposición con el aplazamiento de los tres proyectos, sigue abierta discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes? nominal, perdón, tiene la palabra el doctor Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sumercé, puso a consideración aplazamiento del primer proyecto. eso fue lo que yo escuché, en la grabación sumercé, abrió la discusión del primer proyecto, no, de los tres proyectos. Yo en este me opongo, insisto, porque si bien es cierto, todos quisieran tener o quisiéramos tener en la población rural dispersa Boyacá una tarifa de reconexión distinta, poner este tema en discusión y permitir que la situación especial y crítica de la Costa Caribe en materia de reconexión eléctrica, se discuta y avance en las deliberaciones del Congreso, creo que es un tema muy pertinente.

Yo los invito colegas, a que debatamos estos proyectos a que permitamos que avancen, entre otras cosas porque lo decimos acá claramente, la Comisión Sexta ha permitido que avancen otro tipo de proyectos con menos peso social, debo decirlo y este, para esta región del país tan importante, con tanta población en condición de vulnerabilidad, pues siento que es un buen mensaje de la Comisión Sexta desde lo político permitir que avance, gracias señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

La doctora Susana Gómez, tiene la palabra.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente, no, es porque siento que hay un poquito de confusión con esa proposición, yo propondría que entonces mejor hagamos tres proposiciones, diferentes de aplazamiento y no una, porque entonces si se aprueba la proposición igual quedarían aplazados los tres.

Pero entonces el secretario estaba diciendo que solamente se puede como en el orden que vayan apareciendo los proyectos, entonces yo propondría si más bien pudiésemos dividir la proposición en tres proposiciones de aplazamiento y que se vayan leyendo conforme vayan llegando los proyectos de ley, a discusión en el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctora Susana, mire, yo lo que les digo, hay una proposición que considera eso, el aplazamiento de los tres, perdonen, entonces vamos a votarla, escúcheme bien y el primero que el doctor, que el doctor Jaime Raúl quiere, no está, ni siquiera el ponente, entonces le pido el favor votemos y luego el doctor Ape Cuello, que es el ponente del primero, si me entiende, entonces votemos los tres, como viene una sola proposición, ahí es que no son tres, me entiende, entonces yo creo que debe ser así y se aplaza y luego nos ponemos de acuerdo, nosotros como Representantes doctor Cristóbal.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente, doctor Raúl, una de las razones por la cual pido aplazamiento, no significa que no se vaya a aprobar, sí, es que apenas la CREG envió el concepto, apenas nos entregaron, creo que ayer en la tarde, nosotros no hemos estudiado realmente el concepto, entonces el objetivo es que podamos tener claridad del concepto de la CREG, y además la CREG quiere estar también el día del debate del proyecto, y hoy están en control político, por esa razón no pueden estar aquí.

Entonces ese primer proyecto, la proposición de aplazarlo es precisamente por eso, pero no significa que se vaya a hundir o que se vaya a retirar para siempre, sino que nos dé el espacio, para que la CREG pueda estar y también, para que nosotros podamos estudiar el concepto, gracias Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted Representante, tiene la palabra la doctora Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días, para todos y todas las Representantes y para los que nos acompañan en esta Comisión Sexta y nos siguen, pues me sumo a la propuesta que hace Jaime Raúl, frente a que podamos sostener y no aplazar el punto 1 de la agenda, lo que tiene que ver con las tarifas diferenciales de energía, para la Costa Caribeña, a razón de que todo el país conoce, de que esta comisión conoce, porque aquí hemos hecho debate de control político, yo he liderado debate de control político frente a las altas tarifas de la energía en el Caribe colombiano y esto es un problema que no aguanta, o sea, el problema de la plata de recursos que salen del bolsillo de tantos colombianos y colombianas, no puede dar lugar a espera, tenemos que avanzar en una iniciativa de esta naturaleza.

Yo respaldo que no se aplace, sino que podamos avanzar en ese punto del orden del día, porque además apenas está iniciando el debate, hay lugar a seguir, poder seguir estudiándolo y seguir alimentándolo, entonces que pueda como continuar ese primer punto, para esa tarifa diferencial de la energía en la Costa Caribeña.

Presidente – Hernando González:

Gracias doctora Dorina, tiene la palabra la doctora Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente, bueno, entonces, para que haya claridad, digamos, como en el trámite y eso, la propuesta es que retiremos esa proposición de aplazamiento, dado que también el coordinador ponente y único ponente no se encuentra. Así que se podría o usted podría aplazar el proyecto de ley, porque no está el ponente y más bien radicamos dos proposiciones individuales de aplazamiento, tanto para el punto 4, como para el punto 8, que eran las que estaban originalmente ahí escritas, muchas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, entonces, están de acuerdo todos los que firmaron esta proposición de retirarla, tiene la palabra doctor Cristóbal.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente, listo, acogiendo entonces la propuesta que hace la doctora Susana, entonces lo que hacemos es retirar la de las tres, cierto, yo estoy de acuerdo en que retiremos la de las tres y, yo paso entonces la proposición de aplazamiento del 242, y votamos ese artículo, esa proposición de aplazamiento del 242. Por qué hay que votarlo porque ahorita no está Ape Cuello, pero si Ape Cuello llega ahora, más tarde, se va a discutir el proyecto de ley. Entonces por eso hay que votarlo, para que la comisión decida si se aplaza o no y si se aplaza, así llegue Ape Cuello, ya está aplazado hoy, ahorita no tenemos el ponente, por lo cual no se va a debatir ese proyecto, pero si él llega y no se aplazó, toca debatirlo, gracias Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, entonces, así las cosas, queda lo siguiente; quedó retirada la proposición de aplazamiento conjunto de tres proyectos, entonces vamos a volver al orden del día, que estamos en la discusión del primer proyecto, para el primer Proyecto de Ley número 242 hay una proposición de aplazamiento, además de que no está el ponente, entonces hágame el favor y la lee y la ponemos en consideración, señora Secretaria.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**“Proposición DE APLAZAMIENTO**

Solicito el aplazamiento del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica, para los usuarios de la Costa Caribe y dictan otras disposiciones”.

Representante a la Cámara

Pedro Baracutao

Representante a la Cámara

Cristóbal Caicedo

Presidente – Hernando González:

En consideración, la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, se abre la discusión, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes? Votación nominal, sírvase señora Secretaria, abra el registro.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Votó por el “Sí”

Caicedo Ángulo Cristóbal

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Votó por el “No”

Carvalho Mejía Daniel

Herrera Rodríguez Irma Luz

Salamanca Torres Jaime Raúl

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Presidente – Hernando González:

Anuncie, por favor el resultado.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

¡Sí! señor Presidente, a la proposición de aplazamiento al Proyecto de Ley número 242, los honorables Representantes votaron 8 por el Sí y 5 por el No, en consecuencia, la proposición ha sido avalada y el Proyecto del Ley número 242 queda aplazado.

Presidente – Hernando González:

Gracias señora Secretaria, en consecuencia, quedó aplazado, por favor, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**II**

Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Luis David Suárez Chadid, Gerardo Yepes Caro, Milene Jarava Díaz, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alexander Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes. *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL1185 de 2024, PPD 1978 de 2024.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

Señor Presidente, para este proyecto de ley, han radicado una proposición de aplazamiento.

Presidente – Hernando González:

Sírvase leerla, señora Secretaria.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**“Proposición**

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva el aplazamiento del punto 3 del día citado para hoy Proyecto de Ley número 189 de 2024, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones”. Toda vez que se considera necesario realizar mesas de trabajo”.

Representante a la Cámara

Dorina Hernández Palomino

Presidente – Hernando González:

En consideración la proposición hecha por la Representante Dorina Hernández, sobre el aplazamiento del **Proyecto de Ley número 189 2024 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones. Se abre la discusión tiene la palabra el honorable Representante Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, yo soy contador público y una de las realidades de mi profesión es que para, poder ejercer como tal se requiere la tarjeta profesional con experiencia en contaduría pública. Una gran contradicción, queridos colegas, que ha impedido la inserción en el mercado laboral de cientos de profesionales de la Contaduría Pública en nuestro país, que con mucho esfuerzo se ha formado en las distintas universidades de nuestro país. Esta iniciativa es una iniciativa conveniente que debería tramitarse, queridos colegas, no entiendo por qué no avanzamos querida Dorina, en promover la inclusión y la equidad en el acceso a la tarjeta profesional a los graduandos de Contaduría Pública, incentivar el ejercicio de la profesión contable, modificando los requisitos exigidos actualmente, para la expedición de la Tarjeta Profesional del Contador Público en Colombia. Si bien es cierto, dar fe pública no es un tema menor y se requiere una experticia, para poder cumplir con las funciones o las implicaciones que implica esta profesión tan importante, si uno revisa los estándares internacionales en otros países, las normas para ejercer la contaduría son mucho más flexibles, en Perú, Chile, Bolivia, no se incluye ni siquiera la experiencia laboral específica, promoviendo la inclusión laboral de los profesionales de esta carrera, de esta profesión.

Les pido, por favor, colegas, que para que nos alineemos con las realidades actuales del mercado laboral en Colombia, y para buscar mejores prácticas internacionales, no aplacemos este proyecto, sino que al contrario, lo votemos positivo y permitamos que avance, los tiempos están muy limitados hoy

en día y cada proyecto a medida que avanza y semanas que se aplaza, pues está permitiendo o está prácticamente condenado a su archivo y a su ¡no! aprobación colegas, en solidaridad con una profesión que le ha hecho tanto bien a nuestro país, en donde hay, insisto, miles de ciudadanos colombianos defendiendo con su profesión los recursos públicos, haciendo más eficientes las finanzas y permitiendo el desarrollo empresarial y social de Colombia, pues permitir que esta reducción en el requisito de experiencia laboral de un año contable a 6 meses de práctica profesional, pues sea posible y permitamos la inserción de cientos de profesionales en el mercado laboral por los jóvenes de nuestro país que están tal vez después de haberse formado en una profesión, conduciendo carro, haciendo otras cosas, porque nadie los acepta como contadores, toda vez que no hay la tarjeta profesional, para poder ejercer la profesión. Por favor, votemos negativo y démosle trámite al aquí está la ponente ¿Por qué no le damos esa posibilidad a los jóvenes contadores públicos de Colombia de tener esa posibilidad? Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

A usted, honorable Representante, sigue abierta la discusión, tiene la palabra la doctora Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Sí, bueno, por supuesto, la idea es poder avanzar, pero la razón por la cual solicito que se pueda aplazar es porque no han llegado varias sustentaciones de varias instituciones y organismos que de alguna manera están en red organizado alrededor de contadores públicos, uno de ellos es el Instituto Nacional de Contadores Públicos, donde considera que el proyecto no aborda problemas estructurales de la contaduría pública colombiana, donde amplía esa tarjeta, no solo donde, dice que se amplía la tarjeta no solo, para los contadores, sino para otras profesiones que puedan ejercer la contaduría.

Entonces ven un riesgo que sin la suficiente formación, otros profesionales puedan ejercer la profesión de contadores, dice que rebajan los estándares de experiencia profesional sin preparación adecuada otros profesionales para que puedan ejercer esta profesión, ve no han llegado una serie de preocupaciones frente al proyecto de ley, en mi condición de ponente, anoche precisamente me llegaron, yo considero una actitud responsable poder estudiar esas propuestas, verificar su real fundamento y si realmente afectan o no la profesión. Entonces, por eso he considerado la posibilidad de que se aplaze, para estudiar esas solicitudes y dar debidas respuestas, esa es la razón por la cual considero que en mi actuación responsable debe ser esa, porque han llegado esos comunicados de maneras formales.

Presidente – Hernando González:

Gracias, querida Representante, tiene la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias colegas, Representantes y ponentes, obvio que a los viejos contadores no les gusta que ingresen nuevos contadores, obvio que los gremios difícilmente van a aceptar que quienes, con mucho esfuerzo, como si ellos no hubiesen pasado por ese camino, ingresen a competir a un mercado laboral, donde hoy la situación es crítica. ¿Pero de qué lado está la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes? De los jóvenes, de los profesionales que con mucho esfuerzo se han formado, en las universidades públicas y privadas de nuestro país, para ejercer la contaduría pública con responsabilidad y que debo decirlo, en su gran mayoría tienen que, no solamente prestar un servicio casi que gratuito en unas condiciones de desigualdad total, supeditados por el pretexto de la experiencia laboral a salarios, inferiores a sus capacidades y a su estatus de formación.

Yo creo que nosotros debemos entender, los viejos, que el país es de los jóvenes y de las personas que tengan la capacidad, para ejercer, independientemente de la edad que se tenga, seguramente contadores expertos, con años de experiencia, que tienen revisorías fiscales, que son auditores, que manejan controles internos, que son Secretarios de Hacienda, que trabajan en las grandes firmas, no tienen por qué temer a esta iniciativa legislativa que nos parece importante, pero sí hay que pensar en los jóvenes, que estudiaron cinco o seis años en una universidad y hoy no pueden ejercer y están como secretarías o secretarios o archivadores, porque efectivamente nadie le certifica una experiencia laboral en lo contable. Yo estoy del lado de la juventud, Dorina, no de los gremios de la contaduría y me da mucha pena decirlo, con ellos estamos trabajando una reforma a la ley del contador público, la Ley 43 de 1990, pero mientras esa reforma se da, permitir que los jóvenes ejerzan su profesión por la cual estudiaron, como en otros países del hemisferio, pues me parece que es un acto de justicia con la juventud de nuestro país.

Presidente – Hernando González:

Gracias doctor Raúl, la doctora Dorina está pidiendo la palabra, tiene la palabra.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, sí, efectivamente Jaime Raúl pertenece digamos al gremio o a la formación de contadores, y pues conoce bien el sector y efectivamente nosotros tenemos que ratificar, yo me ratifico en él, que aquí la prioridad es la gente recién egresada, en la juventud y eso no tiene discusión y yo me ratifico también en ese tipo de postura. Lo que yo propondría en aras de esta Comisión es que pudiéramos hacer una audiencia pública, donde realmente podamos conocer ese debate que hay allí y si tenemos que avanzar en el proyecto avanzamos, porque esto sería un segundo debate, pero que, si nos abramos a la posibilidad de poder conocer y debatir a profundidad

lo que está pasando en el campo de la contaduría, creo que esa pena lo loable.

Presidente – Hernando González:

Gracias doctora Dorina, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueban el aplazamiento nominal? Abra registro, señora Secretaria.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Votó por el “Sí”

Caicedo Angulo Cristóbal

Hernández Palomino Dorina

Votó por el “No”

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Presidente – Hernando González:

Señora Secretaria, anuncie el resultado.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, a la proposición de aplazamiento al Proyecto de Ley número 189 de 2024, presentado por la honorable Representante, Dorina Hernández, han votado 2 honorables Representantes por el Sí y 12 por el No, en consecuencia, no ha sido aprobado el aplazamiento.

Presidente – Hernando González:

Entonces continuamos con la discusión del Proyecto de Ley número 189 de 2024, sírvase señora Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Para, este proyecto de ley tenemos radicado un impedimento, del doctor Cristóbal Caicedo, le solicitamos al doctor Cristóbal se retire del recinto, por favor.

Presidente – Hernando González:

Entonces, vamos a votar el impedimento del doctor Cristóbal Caicedo, secretaria, por favor, vamos a darle lectura al impedimento del doctor Cristóbal.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Declaratoria de impedimento Proyecto de Ley número 189 2024 Cámara

Señor Secretario, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª del 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 189 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior en virtud de que tengo un sobrino estudiante de Contaduría Pública, quien puede beneficiarse del objetivo de este proyecto de ley, en lo relacionado con la modificando los registros exigidos actualmente para la expedición de la tarjeta profesional como Contador Público en Colombia, entre otros artículos”.

Representante a la Cámara

Cristóbal Caicedo Angulo.

Presidente – Hernando González:

En consideración, el impedimento del doctor Cristóbal Caicedo, sírvase señora Secretaria, abrir registro.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Votando Sí, se aprueba el impedimento Votando No, se niega.

Votó por el “Sí”

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Ochoa Tobón Luis Carlos

Votó por el “No”

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Presidente – Hernando González:

Cierre el registro, señora Secretaria y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, al impedimento presentado por el honorable Representante Cristóbal Caicedo, 4 honorables Representantes votaron por el Sí y 9 por el No, en consecuencia, ha sido negado el impedimento.

Presidente – Hernando González:

Ha sido negado el impedimento, por lo tanto, por favor, que alguien llame al doctor Cristóbal, para que siga en el recinto, ahora sí, señora Secretaria, sírvase

leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 189 de 2024.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones”.

Representante a la Cámara

Alfredo Ape Cuello

Representante a la Cámara

Dorina Hernández Palomino

Presidente – Hernando González:

Queridos representantes, se abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señora Secretaria, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto ley en estudio y qué artículos cuentan con proposiciones de modificación.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, consta de un solo artículo y no tiene proposiciones.

Presidente – Hernando González:

Tiene la palabra, doctor Julián.

Honorable Representantes Julián David López Tenorio:

Una moción de orden, es para ver, si la ponente nos ayuda, porque el texto que vamos a votar no tiene vigencia, O sea, se comieron el artículo 2º, el proyecto tiene dos artículos, el Artículo 2º no tiene la vigencia, entonces necesitamos incluir la vigencia en una proposición o si no, pues no habría proyecto.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante, a lugar, entonces, presente la proposición doctora Dorina, vamos a tener un receso de cinco, tiene la palabra doctor Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente y colegas, mientras se revisa lo que el doctor Julián ha planteado, yo quiero hablar de las bondades de esta iniciativa, parece que incluso más adelante se puede mejorar aún más, estamos

hablando que, colegas contadores públicos en el país, de 2019 a 2022 se han graduado cerca de 75.600 profesionales y las tarjetas profesionales emitidas en el mismo tiempo han sido solamente 52.000, es decir, el 70% del total de los graduados. 30% de estos 75.000 profesionales, en el periodo que pongo de comparación, no han podido ejercer su profesión por las dificultades relacionadas con el tema de la experiencia laboral.

Este incremento, digamos, significativo en solicitudes no aprobadas desde el año 2012 a 2022, se registró en casi un 43, casi un 44%, y el valor de la tarjeta profesional que se expide es de 460.000 pesos. Hoy vivimos en un contexto de desempleo de dos dígitos, de 10,6% y una tasa de desempleo juvenil del 19,2%. ¿Cómo no facilitarles a los jóvenes que se forman en las universidades de nuestro país, en esta profesión tan bonita, tan querida y de la cual me siento tan orgulloso, la posibilidad de ejercer su profesión contable?

La Ley 43 de 1990 está en mora de ser reformada, sin lugar a dudas, esperamos que llegue esa reforma pronto estamos trabajando con las organizaciones, con la academia, un proyecto de ley, para ajustarla a las nuevas realidades, pero mientras eso llega, creo que es un gran avance reformar el artículo 3º de la Ley 43, porque allí en donde se habla de los requisitos, para la inscripción como contador público, se establece que se requiere acreditar experiencia laboral relacionada con las ciencias contables, administrativas, económicas y o a fines en general, no inferior a 12 meses. Se requiere incluso que eso se aclare, porque en algunas actuaciones la entidad encargada de certificar, pareciera que sólo contempla actividades contables como la elaboración de estados financieros.

La profesión de la cual yo me formé, queridos colegas, es una profesión muy amplia que tiene incidencia en lo privado, pero también en lo público, para la muestra un botón, hoy un contador público es Presidente de la Cámara de Representantes de nuestro país, establecer o reconocer más bien que lo contemplado en la Ley 2039 de 2020, en donde se reconoce que las prácticas profesionales, pasantías y otros programas relacionados pueden ser reconocidos como experiencia profesional válida siempre que estén relacionadas con el programa académico cursado. No es una leguleyada o un invento, ya lo ha reconocido el legislativo, abrirle a los jóvenes que entran prácticamente cómo decirlo, en una condición muy inferior a la de cualquier otra profesión cuando inicia su camino, insisto muy muchas veces en labores de archivo, de secretariado, de mensajería, asistenciales, abriendo las puertas al jefe o leyendo los correos o sirviendo los tintos o manejando el carro de la oficina, tratando de así ascender en una profesión que es digna y que tiene una importancia supremamente grande. Dar fe pública, certificar que la información contable y financiera esté de acuerdo a la realidad de las sociedades, de las entidades, del patrimonio, de los activos y de los pasivos. Esta es una iniciativa de varios partidos que ha revisado el

derecho comparado, como lo mencioné, que es una herramienta de inclusión laboral y que si bien es cierto se puede revisar y mejorar, es una justicia con mi profesión.

Y aprovecho esta intervención toda vez que ustedes han sido generosos conmigo para llamar al gremio de la contaduría pública, a ser solidarios con la juventud colombiana, no hay derecho que para mantener el Status por que se pase por encima de las nuevas generaciones de contadores públicos. Esto aplicaría en todas las profesiones, señor Presidente, no hay derecho que para mantener un reconocimiento y un salario se tenga que por debajear a profesionales que como ellos en su momento tuvieron un inicio y que también les tocó muy duro para salir adelante, esta no es una pelea generacional, esto es un acto de justicia social, gracias colegas por apoyar que este proyecto avance.

Presidente – Hernando González:

Gracias doctor Jaime Raúl, volvemos a retomar, ya ha presentado la ponente una proposición aditiva, ya nosotros de este proyecto de ley votamos Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, votamos el informe con que viene la proposición, con que viene el informe de ponencia y estamos en el articulado, en consideración el articulado teniendo en cuenta que hay una proposición aditiva, sírvase Secretaria, darle lectura a la proposición aditiva.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición aditiva

Adiciones artículo 2º al Proyecto de Ley número 189 de 2024, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones”

Artículo 2º, vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias”.

Representante a la Cámara

Dorina Hernández Palomino

Presidente – Hernando González

Así las cosas, este Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, consta de dos artículos, teniendo en cuenta esta proposición aditiva, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, sírvase leer título y hacer la pregunta.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título, *por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones”* y se le pregunta a los honorables Representantes, ¿Si es su voluntad que este proyecto siga su proceso en segundo debate?

Presidente – Hernando González:

En consideración el título y la pregunta que ha hecho la señora Secretaria. Sigue abierta la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, así las cosas, designamos como ponentes, para elaborar el informe de ponencia, para segundo debate a los Representantes honorable Representante Alfredo Cuello Ape y la doctora Dorina Hernández, tiene la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le iba a pedir a ver si usted, me podía dejar como ponente, para segundo debate, pero ya sumercé actuó, no se preocupe, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Querido doctor Jaime Raúl, yo lo adiciono, para que esté como ponente ¿La doctora Dorina quiere decir algo? tiene la palabra.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, sí, decirles, como ya aquí lo hemos mencionado, es un proyecto que fundamentalmente lo que plantea en sus hoy tres artículos con el que adicionamos, es básicamente reducir la experiencia de un año a seis meses, para poder otorgar la tarjeta profesional a los contadores públicos. Como bien se ha dicho, esto va a permitir reducir la cantidad de desempleados jóvenes contables, producto a que elimina esa barrera de ese tiempo, pero a su vez presenta otras opciones de experiencia, en relación con lo que se venía, igualmente, pues como se planteó al inicio, hay unas solicitudes que dan cuenta de la necesidad de poder ampliar de manera más sustancial este proyecto de ley con otros problemas que, como lo dicen, son más estructurales de la profesión.

Pero ya también aquí Jaime Raúl, parte de este gremio, lo que plantea es que se pueda formular seguramente otro proyecto de ley que logre resolver esos otros problemas, mientras se avanza en esta particular que tiene en condición de desempleo a muchos recién egresados, muchos jóvenes del país, así que muchas gracias a todos y a todas por aprobar esta iniciativa.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante Dorina, señora Secretaria, sírvase leer el siguiente proyecto.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara *por medio de la cual se Fortalecen los Canales Universitarios.*

Autores: honorables Representantes. *Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera*

Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, y el Senador de la República Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponente: honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1210 de 2024, PPD 2136 de 2024.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y de manera respetuosa solicito a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios”, conforme al texto propuesto.

Representante a la Cámara

Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Presidente – Hernando González:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Tiene la palabra, la Representante Yulieth.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias Presidente, con los buenos días, para los queridos colegas y las personas que se encuentran hoy en este recinto, rápidamente les voy a contar un poquito sobre qué tiene que ver este proyecto de ley tan importante que es de los canales comunitarios. ¿Que busca este proyecto de ley de los canales universitarios? ¿Qué busca este proyecto de ley? Primero, fortalecer y desarrollar los canales universitarios, tiene como objetivo también promover la educación, la cultura y la investigación, además de que se puedan garantizar los recursos y regulación, para su funcionamiento.

La importancia de los canales universitarios ¿Por qué es importante? Porque son medios educativos y culturales dos, porque difunden conocimiento a través de formatos digitales y audiovisuales y tres

porque fomentan la participación de la comunidad educativa y de la sociedad misma.

Reconocimiento como utilidad pública, se consideran que son de interés colectivo, su actividad contribuye a la educación y al acceso al conocimiento por distintos sectores ciudadanos ¿Cómo podemos tener el apoyo del gobierno? A través del Ministerio de las TIC, a través del Ministerio de Ciencia, de Educación y Cultura, así se podrán hacer convenios con los canales universitarios y con las diferentes organizaciones regionales de televisión.

El tema de los recursos, este proyecto de ley no tiene ningún impacto fiscal, ya que del 3% del presupuesto publicitario de entidades nacionales, se destinará a través de la Ley de Financiamiento, para los canales universitarios, para las organizaciones regionales de televisión, desde el fondo de las TIC, para financiar producción de contenido educativo y apoyar proyectos de ciencia y tecnología. También podemos contar con la participación de RTVC, que pues se harían convenios con los canales universitarios para llegar a un fortalecimiento del mismo. ¿Cuál sería la conclusión de este proyecto? Simplemente este proyecto de ley busca potenciar los canales universitarios como medios de educación, de cultura y de desarrollo tecnológico, asegurando su sostenibilidad y su crecimiento.

Entonces los invito, es un proyecto que contiene nueve artículos, un proyecto sencillo, pero muy importante para las universidades, para la educación, para la cultura y para la investigación, los invito entonces a todos a que me acompañen con el voto positivo de este bonito proyecto de ley, muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, honorable Representante Yulieth, el doctor Ciro tiene la palabra, doctor Ciro.

Honorable Representante. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, Presidente, mire, yo la propuesta uno debe valorarla siempre, impulsar cualquier actividad en la educación y especialmente en la educación superior es importante, para seguir en ese propósito de buscar un mejor país.

De todas maneras, Yulieth, quisiera hacerle unas recomendaciones, para tenerlas en cuenta, inclusive, para el segundo debate, porque en materia de contenidos audiovisuales, hoy ha existido mucha transformación tecnológica y nosotros no podemos hacer un proyecto pensando en los mismos canales que teníamos nosotros antes, que nos sentábamos a 1 hora, los veíamos cuando nos los programaban a nosotros, inclusive la misma programación era totalmente organizada por quien opera este canal.

Hoy en día nosotros no hablamos de canales, sino de contenidos audiovisuales, que pudiéramos nosotros dirigir este proyecto hacia contenidos audiovisuales universitarios y se pudiera desarrollar el proyecto en este sentido. De la misma manera

creo que vale la pena analizar cuando usted los considera o que estos canales sean de utilidad pública, hay diferentes sentencias que definen muy bien cuándo un servicio público se pueda categorizar como utilidad pública y específicamente lo dice que porque son fundamentales para la vida diaria de las personas, como el agua, como la energía, como hoy es el internet que se ha convertido fundamental para la vida diaria de las personas yo tengo realmente inquietudes que esta televisión universitaria sea fundamental para la vida diaria de las personas, yo creo que podríamos darle una categoría de esencialidad, pero no de utilidad pública.

Lo otro, creo que no está bien en este proyecto de ley y creería yo que por unidades de materia, casi que mezclarlo con los canales regionales, aprovechar un proyecto de ley estos para generarle la misma categoría a los canales regionales y evitar realmente, porque casi que en todos los artículos ve uno el propósito y uno sí quisiera que lo que lo analizáramos bien y es convertir estos canales universitarios en unos contrataderos, realmente es unas autorizaciones de convenios que el Estado, que todas las entidades del Estado puedan generar convenios, que los fondos, tanto el Fontic como el Fondo de Ciencia y Tecnología, que me parece que tienen unos objetivos muy específicos, el Fontic en materia de universalización de los servicios TIC y el Fondo de Ciencia y Tecnología es para la investigación y nosotros les podamos dar generando otra función.

Entonces a mí me parece que valdría la pena analizar el proyecto, quisiera que, para una segunda ponencia se analizara muy bien y todos estos aspectos que el hecho se tuvieran en cuenta, para que podamos tener un proyecto de ley que logre apoyar estos contenidos audiovisuales universitarios, pero que se tenga en cuenta que no desviemos este buen propósito hacia otro objetivo que veo que es el que tiene el proyecto de ley, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, doctor Ciro, sigue tiene la palabra la doctora Yulieth.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, presidente, doctor Ciro, la jurisprudencia reciente, posterior a la pandemia, permitió que los medios digitales, para el alcance universitario se convirtiera como utilidad pública, es más, la educación es un derecho fundamental, por ende, lo que tenga que ver con educación se considera como utilidad pública, claro que nos podemos sentar con sus asesores, para que mejoremos, analicemos el proyecto, para que se pueda fortalecer y podamos presentar un proyecto donde todos quedemos conformes contentos y que sea de gran utilidad, para las universidades y para la educación como tal, muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante, señora Secretaria, sírvase informar cuántos artículos tiene la iniciativa en estudio y qué artículos cuentan con proposiciones de modificación.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Presidente, el Proyecto de Ley número 164 2024, consta de 9 artículos, de los cuales tenemos proposiciones, para el artículo 1°, al 3° y al 4°, que han sido avalados por la doctora Yulieth, y tenemos también 2 proposiciones, para 2 artículos nuevos que también fueron avalados.

Presidente – Hernando González:

Tenga la bondad y lea las proposiciones que han sido avaladas por la ponente no, primero esos.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición modificativa

De acuerdo con los artículos 113 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración las siguientes proposiciones modificativa, al artículo 1° del Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios

Texto ponencia	Texto con los cambios propuestos
<p>Artículo 1°. Objeto. <i>El objeto de la presente ley es establecer las disposiciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de los canales universitarios, con el fin de promover la educación, la cultura y la investigación a través de medios audiovisuales y/o digitales. Esta ley busca dotar los canales universitarios de recursos y un marco regulatorio adecuado que permita la difusión de contenidos académicos y culturales, facilitando así el acceso y al conocimiento y fomentando la participación activa de la comunidad educativa y la sociedad en general.</i></p>	<p>Artículo 1°. Objeto. <i>El objeto de la presente ley es establecer las disposiciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de los canales universitarios, con el fin de promover la educación, la cultura y la investigación a través de medios audiovisuales y/o digitales. Esta ley busca dotar los canales universitarios de recursos y un marco regulatorio adecuado de acuerdo a los diferentes <u>enfoques diferenciales</u> que permita la difusión de contenidos académicos y culturales, facilitando así el acceso y al conocimiento y fomentando la participación activa de la comunidad educativa y la sociedad en general.</i></p>

En tal sentido, el artículo quedaría de la siguiente manera:

- **Artículo 1°. objeto.** *El objeto de la presente ley es establecer las disposiciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de los canales universitarios, con el fin de promover la educación la cultura y la investigación a través de los medios audiovisuales y/o digitales. Esta ley busca dotar a los canales universitarios de recursos y un marco regulatorio adecuado de acuerdo a los diferentes enfoques diferenciales que permiten la difusión de contenidos académicos y culturales, facilitando*

así el acceso al conocimiento y fomentando la participación activa de la comunidad educativa y la sociedad en general”.

Representante a la Cámara
Susana Gómez castaño.

Ha sido, avalada.

“Proposición

Proposición a la ponencia para primer debate Proyecto de Ley número 164 Cámara del 2024, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios” modificar y adicionar párrafo al artículo 3°.

El suscrito representante de la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5ª de 1992 somete a consideración de la plenaria, la siguiente proposición **modificar y adicionar el párrafo al artículo 3° del Proyecto de Ley número 164 Cámara del 2024, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.**

Modifíquese y adiciónese un párrafo al artículo 3° del Proyecto de Ley número 164 de 2024, así:

TEXTO INFORME DE PONENCIA	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 3°. <i>Autorízase al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, al Ministerio de Ciencia, Tecnología Innovación, al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Cultura para suscribir convenios interinstitucionales con organizaciones regionales de televisión y canales universitarios.</i></p> <p>PARÁGRAFO. El Gobierno nacional a través de los ministerios descritos en el presente artículo podrá concurrir en la financiación a los laboratorios de comunicaciones de las Instituciones de Educación Superior con el propósito de adelantar proyectos de producción y circulación de contenidos, formación, investigación y fomento en beneficio de las comunidades étnicas.</p>	<p>Artículo 3°. <i>Autorícese al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, al Ministerio de Ciencia, Tecnología Innovación, al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Culturas, las Artes Y los Saberes. Para suscribir convenios interinstitucionales con organizaciones regionales de televisión y canales universitarios.</i></p> <p>PARÁGRAFO. El Gobierno nacional a través de los ministerios descritos en el presente artículo podrá concurrir en la financiación a los laboratorios de comunicaciones de las Instituciones de Educación Superior con el propósito de adelantar proyectos de producción y circulación de contenidos, formación, investigación y fomento en beneficio de los Pueblos indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras”.</p>

Representante a la Cámara
Cristóbal Caicedo Angulo
Representante a la Cámara
Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Avalado, también por la doctora Yulieth.

“Proposición modificativa

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley número 164 del 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece los canales universitarios”

Texto ponencia primer debate	Texto propuesto
<p>(...)</p> <p>Artículo 4°</p> <p>El tres por ciento (3%) de los presupuestos publicitarios, de comunicación, promoción y divulgación anuales de las entidades nacionales, y los organismos descentralizados del nivel nacional y de todas las entidades territoriales contempladas en el artículo 68 de la Ley 489 de 1998, se destinará, para distribuirlo equitativamente entre las organizaciones regionales de televisión y los canales universitarios.</p> <p>(...)</p>	<p>(...)</p> <p>Artículo 4°</p> <p>El tres por ciento (3%) de los presupuestos publicitarios, de comunicación, promoción y divulgación anuales de las entidades nacionales, y los organismos descentralizados del nivel nacional y de todas las entidades territoriales contempladas en el artículo 68 de la Ley 489 de 1998, se destinará, para distribuirlo equitativamente entre las organizaciones regionales de televisión y los canales universitarios.</p> <p>(...)</p> <p>Para la asignación de recursos en el desarrollo de los medios universitarios, se caracterizará un enfoque diferencial y el único racial, asegurando que las inversiones y apoyos económicos promuevan la inclusión y las presentas y la representación de diversas entidades y comunidades. Este criterio permite permitirá fortalecer espacios de comunicación que visibilicen las realidades, saberes y expresiones culturales de grupos étnicos y poblaciones históricamente marginadas, fomentando una distribución equitativa de los recursos y el acceso a medios universitarios y diversos plurales.</p> <p>(...)</p>

Artículo 4°

El tres por ciento (3%) de los presupuestos publicitarios, de comunicación, promoción y divulgación anuales de las entidades nacionales, y los organismos descentralizados del nivel nacional y de todas las entidades territoriales contempladas en el artículo 68 de la Ley 489 de 1998, se destinará, para distribuirlo equitativamente entre las organizaciones regionales de televisión y los canales universitarios.

Para la asignación de recursos en el desarrollo de los medios universitarios, se caracterizará un enfoque diferencial y el único racial, asegurando

que las inversiones y apoyos económicos promuevan la inclusión y las presentas y la representación de diversas entidades y comunidades. Este criterio permite permitirá fortalecer espacios de comunicación que visibilicen las realidades, saberes y expresiones culturales de grupos étnicos y poblaciones históricamente marginadas, fomentando una distribución equitativa de los recursos y el acceso a medios universitarios y diversos plurales.

Lo anterior con el fin de garantizar una distribución de los recursos sobre los criterios de equidad materia y justicia, bajo reconocimiento, respeto y protección de la diversidad teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales, económicas y de género que transversalizan la oferta y programación de cada canal universitario”.

Representante a la Cámara
Susana Gómez Castaño

También avalada, estas son las proposiciones al artículo 1°, 3° y 4° y tenemos 2 proposiciones, para 2 artículos nuevos.

Presidente – Hernando González:

Bueno, queridos amigos, entonces en consideración los 9 artículos con proposiciones avaladas para el 1°, para el 3° y 4° que han sido avalados por la ponente, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señora Secretaria, por favor, sírvase leer los artículos nuevos que también fueron avalados.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor. Artículo nuevo.

“Proposición

Proposición a la Ponencia primer debate Proyecto de Ley número 164 del 2024, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios, adicionar un artículo nuevo.

El Suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5ª de 1992 somete consideración de la Plenaria, la siguiente proposición adicionar artículo nuevo del Proyecto de Ley número 164 de Cámara 2024, por medio de la cual se fortalece los canales universitarios.

Quedando el artículo nuevo así:

Artículo Nuevo: Definiciones. Para efecto de la siguiente ley se tendrá en cuenta las siguientes definiciones.

1. *Canales universitarios: Aquellos canales digitales, satelitales y de contenido audiovisual audiovisuales pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior (IES)”.*

Representante a la Cámara
Cristóbal Caicedo Angulo

Representante a la Cámara
Gerson Lisímaco Montaña Ariza

También fue avalada.

“Proposición

Proposición a la Ponencia primer debate Proyecto de Ley número 164 del 2024, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios, adicionar un artículo nuevo.

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5ª de 1992 somete consideración de la plenaria, la siguiente proposición adicionar artículo nuevo del Proyecto de Ley número 164 de Cámara 2024, por medio de la cual se fortalece los canales universitarios.

Quedando el artículo nuevo así:

Artículo Nuevo. *El ministerio de comunicaciones el ministerio de las culturas los las Artes y los Saberes y otras autoridades competentes y territoriales podrán financiar y fortalecer las iniciativas universitarias, de las Instituciones Técnicas de Educación Superior y sus laboratorios de comunicaciones para los proyectos que benefician a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, incluyendo proyectos de producción y circulación de contenido de televisión y multimedia, formación, investigación, fondos de fomento y otros afines”.*

Representante a la Cámara
Cristóbal Caicedo Angulo

Representante a la Cámara
Gerson Lisímaco Montaña Ariza

Representante a la Cámara
Pedro Baracutao García Ospina.

Han sido leídas las proposiciones.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora secretaria, en consideración los 2 artículos nuevos presentados por el doctor Cristóbal Valencia Caicedo y otros Representantes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, Representante Yulieth pide la palabra.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Presidente gracias. tenemos una inquietud. ¿La primera leída quedó como constancia o está avalada? La primera leída del doctor Caicedo está avalada.

Presidente – Hernando González:

A mí me dijeron que estaban avaladas.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Está como constancia, se deja como constancia, la avalada es la segunda.

Presidente – Hernando González:

Muchas gracias.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Tiene la palabra, el doctor Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente, si esta vamos a dejarla como constancia porque le hicimos ya un arreglo al artículo 3°, entonces se contradecía esta proposición artículo nuevo con el artículo 3°, entonces dejamos como constancia y solamente nos queda la segunda ley, gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, en consideración las 2 proposiciones de artículo nuevo, una como constancia y la otra como nuevo. Un solo artículo nuevo sería el de las definiciones, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, sírvase dar lectura al título y hacer la pregunta.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título, *por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios* y se le pregunta a los honorables Representantes de la Comisión Sexta ¿Si es su voluntad que este proyecto de ley siga su curso para segundo debate?

Presidente – Hernando González:

En consideración el título y la pregunta, el título leído y la pregunta hecha por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Doctor Alejandro, tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, creo que este es un gran proyecto de ley, en mi departamento, Risaralda, la emisora universitaria de la UTP presta un servicio cultural, fundamental y seguro así, es en muchos de los departamentos de este país, felicitarle por la ponencia de este proyecto, y espero que la Comisión la acompañe.

Yo, Presidente, pido esta intervención aprovechando a ambos, y es tenemos varios proyectos de ley de esta Comisión pendientes, para agendar en Plenaria, estaría este proyecto, el de súbeles a ellas, que aprobamos recientemente

con Daniel Carvalho, que es fundamental, para que más mujeres estén presentes en el mundo cultural y musical, tenemos la ley de museo de arte, tenemos varios que a mí me gustaría, Presidente Hernando, profe Hernando, poder mirar qué proyectos tenemos pendientes para Plenaria, hablar con el Presidente Jaime Raúl, para que los podamos priorizar de nuestra Comisión y por supuesto, también poder hablar con Lina Garrido, que está en la segunda Vicepresidencia y mirar cómo podemos apalancar esa cercanía que tenemos con Representantes que están en la Mesa Directiva de la Plenaria, para que nos agenden estos proyectos, gracias, Presidente, y gracias también, presidente Jaime Raúl.

Presidente – Hernando González:

Así será, Representante Alejandro, muchas gracias, entonces la Presidencia designa como ponente, para elaborar el informe de ponencia, para segundo debate a la honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez. Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto de ley, felicitaciones a la Representante Yulieth, siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. **Proyecto de Ley número 194 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad, la circulación, la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en vías de importancia estratégica del país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes. *Christian Munir Garcés Aljure, Hernando González, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jhon Jairo Berrío López,* y los Senadores de la República *Paloma Susana Valencia Laserna, María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente: honorable Representante *Hernando González.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** PL 1186 de 2024, PPD 155 de 2025.

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

Presidenta el presente proyecto de ley consta de 2 proposiciones, obran 2 proposiciones sobre el presente proyecto de ley, una proposición es de aplazamiento y otra proposición es de archivo, en virtud de lo que ordena la Ley 5ª del 1992, se debe debatir primero la proposición de archivo, del Representante Julián López Tenorio y posterior a que se dé la discusión de la misma, podríamos estudiar la proposición de aplazamiento, Presidenta, tiene usted el uso de la palabra.

Presidenta – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Secretario, yo también tenía radicada una proposición de archivo que no se mencionó.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Regálenos un segundo Presidenta, las que me han informado es las que he leído, Presidenta, se pone en consideración también se adjunta una proposición de archivo suscrita por la Representante Susana Gómez, toda vez, Presidenta, que las dos proposiciones son de archivo, si usted a bien la considera, las acumulamos y le damos el debate necesario y la votación.

Presidenta – Susana Gómez Castaño:

Como las proposiciones igual ya están radicadas, siguiendo el debido proceso, entonces se abre la discusión de estas proposiciones de archivo y tiene el uso de la palabra, el coordinador ponente Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Presidenta, yo soy el ponente de este proyecto, yo he pedido que se aplase el día que lo coloquemos, pues ya irán todas las proposiciones de archivo, de eliminación de artículos, lo que quiera, pero yo primero coloqué la proposición de que se aplazara, pido el favor que como ponente tiene que hacerme eso, porque yo soy el ponente del proyecto. Luego que lo traigamos aquí nuevamente a discusión, puede venir toda la proposición de archivo que quiera, que se van a discutir y vamos a dar todas las garantías, muchas gracias.

Presidenta – Susana Gómez Castaño:

Tiene el uso de la palabra uno de los proponentes, el Representante Julián David López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muy buenos días de nuevo, hombre, profe querido, yo lo último que quiero es, por supuesto, entrar en confrontación con usted, me parece que usted ha sido un hombre, aquí como Presidente, como compañero y como colega, un hombre, profesor Hernando González, que lo tengo aquí al lado, un hombre de palabra, y voy a confiar en su palabra en la medida en que este proyecto se pueda aplazar retirando ya yo la proposición de archivo la voy a retirar, para que usted lo pueda aplazar y le demos un debate profundo antes de que usted lo pueda presentar.

Pero permítame también a todos los compañeros y a los colombianos yo los pongo en contexto, del por qué presenté la proposición de archivo, que ya estoy anunciando que por lo menos la mía yo la voy a retirar. Y es que mire lo grave y lo delicado que tiene este proyecto en sus diferentes artículos, en el artículo 6° de este proyecto de ley, que es el Proyecto de Ley número 194 del 2024, dice en aquellas vías se prohíbe cualquier interrupción de la movilidad, en tanto esta sea provocada por bloqueos o cualquier actividad que comprometa los derechos mencionados en esta presente ley. En el artículo 7°, garantía del orden público, no se podrán bloquear las vías.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, por favor sonido para el doctor Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

En el artículo 7°, dice garantía del orden público, mucho cuidado, doctor Triana, usted que tiene un departamento que alimenta toda Colombia, mira el artículo 7°, inciso primero no se podrán bloquear las vías declaradas como de importancia estratégica.

Inciso segundo, las autoridades nacionales y territoriales deberán velar por garantizar el mantenimiento del orden público cuando prevea alteraciones de movilidad las vías de importancia estratégica. Vámonos mucho más allá el artículo 9°. Mire lo grave, artículo 9°, doctor García, el artículo 9° uso, uso de la fuerza, uso de la fuerza, doctor Haiver. Uso de la fuerza en todo caso, en todo caso, después de 12 horas del inicio del bloqueo, sin que haya logrado despejar completamente la vía, el Ministerio de Defensa y las autoridades deberán ordenar el uso de la fuerza pública, levantar los bloqueos que interrumpan la movilidad, las vías de importancia estratégica.

¿Usted se imagina, doctor Triana, usted llegar con esa ley, cuando ya sea ley, al bloqueo que estén armando allá en Boyacá, en las salidas de Tunja? Sería muy interesante verlo de esa manera, además, le voy a decir, esto es inexequible ya la Corte Constitucional en Sentencia 223 del 2017, dijo que el legislador no podrá por vía de legislación establecer medidas que cercenen la facultad ciudadana de ejercer control al poder político que se manifieste u opinar libremente y de intentar establecer un diálogo sobre los asuntos esenciales. Es decir, por esa situación y por muchas otras que esperaré ese momento para debatirlas, yo presentaré la proposición de archivo, entiendo, profe Hernando González, creo en su palabra, vamos a dar un debate profundo de esta situación, para poder avanzar en este tema. Pero la verdad, este proyecto de ley es altamente inconveniente, es retrógrado y es regresivo con los temas sociales que representa a los colombianos. Es un proyecto de ley con tinte político directamente, que incluso lo que pretende es para algunos representantes exclusivamente uno, tener alguna tribuna o alguna vitrina para que lo saquen en medios de comunicación.

Esta Comisión, yo los invito a eso, a que no nos prestemos, para esas circunstancias, los artículos que hay aquí consagrados en este proyecto de ley son altamente lesivos, inconstitucionales, retrógrados y regresivos, muchas gracias, Presidente.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, honorable Representante, doctor González, vamos a escuchar primero, antes de usted, a la honorable Representante Susana, tenemos cuatro, orden de la palabra, pero antes de que Susana hable, vamos a darle la palabra al Secretario que nos va a dar una ampliación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente a ver, para organizar el debate un poco, doctor Julián López ha presentado una proposición de archivo, si entiendo en su intervención, doctor López, retira esa proposición de archivo, ¿Doctor Julián? ¡Así lo es ¡entonces se retira la proposición de archivo del doctor Julián López.

La doctora Susana Gómez de la misma manera presentó una proposición de archivo, cierto, toda vez que la proposición de archivo que presentó la doctora Susana se realizó a las 9:20 de la mañana la del doctor Julián López a las 9:48 y la del doctor Hernando González a las 10, le corresponde a la doctora Susana Gómez que, si ella a bien lo tiene, sustente su proposición de archivo o si ella considera retirarla, para darle paso al aplazamiento, señor Presidente, si usted así lo considera.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra la honorable Representante Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchísimas gracias, Presidente, bueno, un saludo para todos y todas y todes, yo también presenté una proposición de archivo más temprano para este proyecto de ley, ya entonces organicé con el ponente para retirar mi proposición de archivo. Sin embargo, yo también quisiera expresar un poco de mis preocupaciones con este proyecto de ley, a ver por varias cosas. Primero, porque criminaliza el derecho a la protesta, precisamente el gobierno que tenemos hoy en día y todo lo que logramos hoy ha sido, por el derecho que tenemos a manifestarnos, cuando hemos tenido gobiernos que nos han reprimido, gobiernos que nos han quitado o nos han impedido el acceso a nuestros derechos fundamentales, que nos han quitado la tierra, que nos han matado a gente, líderes sociales, etcétera. Entonces, este es uno de los mecanismos que el pueblo tiene para pedir que se le respeten sus derechos.

Entonces ya eso estaba consagrado en el artículo 37 de la Constitución, el derecho a la manifestación, también el derecho, bueno, eso, por un lado, la criminalización a la protesta, de eso ya Julián López, el Representante, nos habló bastante de este tema. Pero otro tema que yo también quiero poner acá y es la constitucionalidad o el debido proceso de este proyecto de ley, debido a que está regulando un derecho fundamental que ya repito en el artículo 37 de la Constitución, si vamos a regular la protesta tiene que ser por medio de una ley estatutaria y eso también tendría que basarse por las constituciones, primeras constitucionales permanentes, no en la Comisión Sexta.

Así que por eso había presentado esta proposición de archivo, la voy a retirar, sin embargo, si se vuelven a presentar o también decirles no metamos esta tipo de micos, o este tipo de jugadas, para seguir criminalizando a las personas que protestan, para seguir oprimiendo a la población, además,

digamos, disfrazado en querer proteger las cadenas de suministros y alimentos y todo eso, sino una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, entonces retiro mi proposición para que lo podamos aplazar, que si se llega a volver a agendar daré el debate muy fuertemente y bueno, ya eso gracias.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, honorable Representante, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Pedro Baracutao.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, para certificarle por Secretaría que las proposiciones radicadas por el doctor Julián López y por la doctora Susana Gómez han sido retiradas, en ese orden de ideas, Presidente, y toda vez que el artículo 157 así lo dispone, entraríamos a revisar el tema de la proposición de aplazamiento que ha sido presentada por el doctor Hernando González, señor Presidente.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

Listo, entonces ponemos en consideración la proposición de aplazamiento presentada por el doctor Hernando, tiene el uso de la palabra honorable Representante Pedro Baracutao.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, también firmé la proposición de aplazamiento, precisamente por la inquietud que nos despertó, este proyecto de ley, para mí me parece que era regresivo, hay un tema que se logró con el Acuerdo de Paz y fue el estatuto de la oposición y la libre protesta que podemos tener los colombianos, entonces estaríamos regresando allí. Segundo, no puede haber colombianos en diferentes categorías ¿Cómo es posible que este proyecto de ley se permita que pueda haber bloqueos en las vías secundarias y no en las vías en las primarias? ¿Entonces, qué pasaría en los departamentos? ¿Qué pasaría en las regiones? ¿Qué pasaría en regiones como el departamento del Chocó?

Ahora, yo no me veo, como congresista aprobando un tipo de proyecto de esto que va, es como pegarnos un tiro en el pie. ¿Qué le vamos a decir a los campesinos?, ¿Qué le vamos a decir a los pueblos indígenas?, ¿Qué le vamos a decir a los consejos comunitarios cuando salen a manifestarse en función de sus derechos? Es decir, si este proyecto de ley, con todo el respeto y todo el cariño y el aprecio que tengo por el Representante Presidente de esta Comisión, si se vuelve a presentar, pues yo sí votaré el archivo cuantas veces lo presente, muchas gracias, Presidente.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, honorable Representante, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Presidente, colegas, yo creo que este tipo de iniciativas son de esas iniciativas que presentan algunos colegas que desconocen el territorio y la realidad nacional. Yo al leer el texto del articulado y la exposición de motivos, pienso que este proyecto lo que plantea o como debería denominarse, debería ser el protestódromo rural, una especie de circunscripción especial para la manifestación social y la protesta ciudadana, una desconexión total con lo que es la lógica de la movilización social y las realidades de nuestro territorio.

Si bien es cierto, yo no comparto, y esto lo dejo claro además, porque vengo del movimiento social y creo en la protesta, pero la protesta pacífica, no comparto, digo, el bloqueo de vías, entiendo que en algunos sectores del país, para poder ser escuchados, este tipo de acciones se hacen de manera intermitente, no estoy de acuerdo con el uso de la violencia, no estoy de acuerdo con que no se permita el tránsito humanitario, por ejemplo, en las movilizaciones sociales, Boyacá vivió el paro agrario, nosotros sabemos de eso, apreciados Representantes, y las consecuencias terribles que tiene para la economía de una región el bloquear vías, bloquear vías estratégicas, bloquear vías pequeñas de segundo nivel o de tercer nivel, son siempre unos impactos negativos, pero también lo es el abandono del Estado, también lo es la negligencia de la clase política, también lo es la falta de garantías para atender soluciones históricas.

Creo yo que este proyecto es inconstitucional claramente, no resistiría un segundo en la Corte Constitucional, como bien lo expresó el Representante Julián en su intervención, son de esos proyectos, señor Presidente de la Comisión Sexta, doctor Hernando, que terminan siendo un hueso, porque, para ser políticamente correcto uno no puede darle ponencia positiva, queridos colegas.

Graduar a las vías terciarias de protestódromos campesinos y rurales, es algo totalmente desconectado de la realidad de este país. Y más bien, en lugar de estar pensando en cómo se circunscribe la protesta social a los potreros y a las parcelas abandonadas de la Colombia profunda, por qué no, nos ponemos todos de acuerdo, para profundizar escenarios de diálogo social y de cultura de la no violencia, de escucha a las problemáticas de las regiones, fortaleciendo los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

Ya hay experiencias muy positivas, recién ahora el gobierno logró liberar a 28 militares en el Cauca, no a punta de tanquetas, a punta de tropel, sino a punta de diálogo, y yo creo que en cualquier caso, todo esto se podría prevenir si los gobiernos escuchan más a la gente y no se tiene que llegar a las vías de hecho. Por lo tanto, me opongo a este proyecto y no por el ponente, insisto, porque sumercé no tiene la culpa, de hecho, usted trató en la ponencia la leí completamente devolverlo un proyecto mucho más

garantista, pero no resiste, insisto, un segundo en la Corte Constitucional y por lo tanto yo voto negativo esta iniciativa legislativa.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, honorable Representante, sigue en discusión, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente no, básicamente era para decir lo que ya ocurrió, dar la posibilidad al profesor Hernando, de que ajuste él ya tiene claro como ponente las observaciones que tenemos varios de los colegas de la comisión frente al proyecto de ley, y que en tanto se pudiese retirar las proposiciones de archivo, es un proyecto de ley con el que yo también estoy en contra, tal y como está, y si se hubiese votado una proposición de archivo, hubiese votado favorablemente, entonces, por lo pronto, acompañar al profe en su solicitud de postergar la discusión y traer un mejor documento.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, honorable Representante, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, y gracias a todos los compañeros, vea, señor Presidente de la Cámara, le digo, no más faltaba que yo me vaya a oponer al derecho que tiene todo ciudadano en este país a la protesta, pero ojalá leyeran a profundidad este proyecto, y ustedes pudieran comprobar las bondades que este proyecto tiene, el amigo y coterráneo Julián, habla de dos proyectos que son inconvenientes, inclusive tengo, dos artículos que son inconvenientes y que me pasaron proposición de archivo. No tengo ninguna dificultad con que profundicemos en el debate, que profundicemos en las cosas que realmente hay que cambiar, pero también, quisiera que todos estos Representantes, todos ustedes, profundizaran en las bondades que tiene este proyecto, porque se trata de que en este país, todos tengamos derechos y que no impidamos la libre movilidad, la libre circulación, pero sobre todo, que hay veces pongamos en riesgo, la vida y que los mismos campesinos se perjudiquen porque no pueden transportar los productos que han cosechado. Ejemplo, el Cauca se ve muy afectado y Nariño cuando la carretera, la vía Popayán - Cali es cerrada.

Yo no estoy diciendo que es con policías, es más, este proyecto, si lo analizan a profundidad, busca que el gobierno de turno, los dirigentes de turno, busquen rápidamente la solución a cualquier dificultad, por supuesto, como ponente pedí y le pido hoy ustedes aplacen, no me da miedo, que presenten proposición de archivo o de eliminación de los artículos que sean problemáticos, pero esto es una cosa que se debe discutir en el país, escúcheme bien, no faltaba más que nosotros vamos a quitarle la posibilidad a la

gente de pronunciarse, de protestar, pero no por eso, le podemos quitar la vida a una persona, porque en paros que ha habido han muerto personas porque no los dejaron pasar.

Entonces, yo sé que esta comisión siempre tiene que ver con la vida y es necesario que lo analicemos, no que la pasemos a la carrera, ni que la archivemos a la carrera, sino que demos una discusión profunda, pero hoy, para hacer y recoger todas las inquietudes de ustedes, yo le estoy diciendo como ponente, aplacemos este proyecto hasta que podamos hacer una mesa de concertación donde podamos incluir otras voces y nos pongamos de acuerdo para sacar el mejor proyecto para el país, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, honorable Representante, sigue en discusión, tenemos cuatro Representantes que han pedido las palabras, vamos a darle el uso de la palabra a todos, entonces, en el orden en que la pidieron, continuamos con el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Eduar Alexis Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente bueno, yo lo que quiero decir, primero que todo, todas las iniciativas son válidas, porque todas esas iniciativas se plantean bajo una problemática de las comunidades, si es inconstitucional o no, pues no somos nosotros los que tomamos esa decisión, sino la Corte Constitucional, que si bien es cierto, va a darle también trámite a este proyecto de ley, nosotros no y no es que estés en contra del derecho que tiene, obviamente las comunidades de protestar, yo creo que estamos también de acuerdo con ello, pero también tenemos que entrar a regular, porque como dice el profe, hay situaciones que ya se pasan, a afectar los derechos fundamentales de los demás, como el derecho a la vida, y ha pasado, porque no lo decimos nosotros, tal vez porque sigamos con el trámite si no ha pasado, hay mujeres embarazadas que han perdido sus bebés en una protesta, porque no los dejaron pasar las ambulancias, están en todo su derecho, pero también cuando se ve tan afectado todos estos, estas situaciones que benefician a las comunidades o perjudican a las comunidades, lo que queremos hacer y lo que la iniciativa, este proyecto de ley es tratar de regular esa situación.

Me parece bien yo creo que no estoy de acuerdo con el archivo, debemos, estamos de acuerdo con el aplazamiento, proponemos una audiencia pública y escuchamos las inquietudes de parte y parte para poder ajustar, y si hay algo que ajustar en los artículos, como por ejemplo el uso de la fuerza que dice que son 12 horas, bueno, no son 12, puede ser un poquito más, pero hasta cierto límite, porque ya como decimos, empieza a afectar muy marcados los derechos de las demás personas, por lo demás, estamos de acuerdo con el aplazamiento,

profe, Presidente, para poder ajustar un poco más el proyecto de ley, muchas gracias, Presidente.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, honorable Representante, seguimos en discusión, tiene el uso de la palabra la honorable Representante Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente, ya me da hasta mucho pesar haber retirado la proposición de archivo, porque está muy chévere el debate, muy chévere por lo que se puede hablar, no por lo que estén diciendo, porque tengo que decirles que estoy muy en desacuerdo con la mayoría de las cosas que han dicho, yo quiero traer aquí a colación una frase que a mí se me quedó súper marcada de una canción que cantaron en el metro de Medellín las cantautoras Briela Ojeda, la muchacha Isabel y Liana, en las que había un pedacito de la canción que decía; “Violenta se pone el hambre, cuando es mucha, no me digan que me quedé quieta, esto es lucha”. Ustedes están criminalizando el derecho que tiene la gente a protestar y a exigir sus derechos, aun cuando las personas no tienen forma, otra forma de hacerse escuchar.

Es que ustedes aquí criminalizan los paros, criminalizan todas las formas, todas las vías de hecho, cuando la gente de otra manera no la escuchan, además, el Estado también tiene el uso de la violencia, entonces, porque una cosa sea legal tiene que ser legítima, porque ya tenemos antecedentes de cómo la fuerza pública ha actuado también en estos escenarios de paros, de marchas, de manifestaciones, en los que han abusado de la fuerza, hemos tenido lesiones oculares, lesiones en otras partes del cuerpo, muertos, falsos positivos judiciales, desapariciones, hemos tenido todo tipo de violencia por parte de la fuerza legal, que es la fuerza pública, a los manifestantes.

Entonces, ahora ustedes están defendiendo un proyecto de ley que precisamente lo que hace es criminalizar aún más el derecho o las pocas formas que tiene la gente de hacerse escuchar para que les puedan garantizar sus derechos. Además que es un estado que ha sido tremendamente violento a través de los años, en el que se ha despojado de las tierras a las personas, se ha desplazado, se han matado, se han masacrado, absolutamente todo tipo de violencias.

Entonces la gente necesita tener formas, además, a ver, otra cosa es que ustedes están muy cómodos decir no, es que en las vías principales no, porque las vías de suministro, que es que entonces están afectando el comercio, están afectando la comida, están afectando un montón de cosas, el desarrollo del país, por supuesto, es que esa es la idea, para eso son las manifestaciones, para afectar, pero ni siquiera el desarrollo del país, es para afectar la acumulación de la riqueza de las personas que manejan este país y personas que están detrás, que no sabemos quiénes sean, o muchas veces sí sabemos quiénes son, pero es contra esas personas que acumulan la riqueza,

para donde se desvían muchísimos de los recursos del Estado y que no llegan a las personas que salen a manifestarse, para que les puedan garantizar sus derechos, entonces, para eso es una manifestación, para que les pongan atención.

Lo que tenemos que hablar es claro cómo vamos a ser más fácil para que el Gobierno nacional, las instituciones se puedan sentar con los manifestantes, pero no para reprimir su derecho a la protesta, sino más bien cómo podemos, por ejemplo, agilizar los canales de diálogo, agilizar las mesas que se puedan hacer, agilizar que haya presencia de las instituciones y el gobierno en los territorios, pero nunca jamás, para coartar la libertad de expresión y la libertad que tienen los ciudadanos de protestar contra un Estado que muchas veces les ha fallado y los ha matado, muchísimas gracias.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, honorable Representante, tiene el uso de la palabra la honorable Representante Dorina Hernández.

Honorable Representante. Dorina Hernández Palomino:

Bueno, buenas para todos y todas, digamos en el mismo sentido, es importante abrir este debate como lo ha traído esta iniciativa de ley, porque sí tenemos que decir los hombres y las mujeres del pueblo, que los pocos derechos que nosotros hemos conquistado en este país, lo hemos conquistado en las calles, porque nosotros no hemos tenido la mayoría de las veces las oportunidades de estar en estos espacios de poder y decisión.

Hoy traer una iniciativa que permita cerrar, criminalizar la protesta en las vías, en las calles, es generar y decir aquí que eso ha generado hambre porque no se pueden sacar los productos, eso en términos de hacer lo comparativo con los indicadores, las estadísticas de muerte de persona y de niños, por hambre y miseria en este país, es mucho mayor, profesor, entonces, realmente nos parece muy fuerte venir a plantear aquí que el pueblo que está en su legítimo derecho, un derecho constitucional, el derecho de la expresión, de la movilización, de la organización, hoy se pueda coartar. Por eso, pues no nos queda más, sino que levantar la voz y decir que no concebimos que, en esta comisión, que en este Congreso se silencien las voces, se silencie la movilización, se silencie el mecanismo principal que los pueblos en este país hemos tenido para poder obtener los derechos, por eso mi voto negativo y rotundo no a una iniciativa de esta naturaleza gracias.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

A usted, honorable Representante, sigue la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban los honorables Representantes el aplazamiento del Proyecto de Ley número 194 de 2024?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente – Cristóbal Caicedo Angulo:

Saludamos al diputado de Boyacá que está aquí presente en estos momentos, al doctor Armando Quiñones Garcés, que nos hace honor con la presencia aquí, en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Siguiente punto, siguiente proyecto del orden del día señora Secretaria.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 344 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante. Milene Jarava Díaz.

Ponente: honorable Representante. Julián David López Tenorio.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1654 de 2024, PPD 58 de 25

Anunciado: 4 de marzo de 2025.

Presidente – Hernando González:

Hágame el favor, señora Secretaria, lea el informe con qué termina la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos respetuosamente a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar trámite para primer debate al Proyecto de Ley número 344 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta el texto propuesto para debate que se presenta a continuación.

Representante a la Cámara

Julián David López Tenorio

Presidente – Hernando González:

Gracias señora Secretaria, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está abierta la discusión, tiene la palabra doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, solo es para conocer de información, yo creo que es importante que todos podamos votar con la suficiente claridad, primero, doctor Julián, es si usted consultó la industria nacional, o sea, es que crearle uno cargas y sobre todo en materia tecnológica a la industria nacional, donde nosotros somos una industria incipiente, estas cargas lo que nos hacen es ser menos competitivo ante el mundo global, a ver si realmente la industria nacional qué posición tiene con respecto a este proyecto de

ley, y lo otro es con el ministerio, principalmente el Ministerio de Industria y Comercio, si este proyecto de ley tiene algún efecto sobre los tratados internacionales que Colombia ha firmado, porque tiene que ver precisamente con la industria y es donde se hacen los acuerdos internacionales, tener información de esto para poder votar con una mayor información, muchas gracias, señor presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias Representante, Ciro. Tiene la palabra el doctor Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Presidente, rápidamente contestarle al doctor Ciro, que es siempre muy acucio en estos temas de tecnología, básicamente es lo siguiente, miren colombianos, ustedes tienen un celular, todos tenemos este aparato, cierto resulta que a este aparato le pasan dos o tres años, llega una nueva actualización y este aparato queda sirviendo para nada, nunca nos avisan de la empresa nunca nos dicen cuándo se va a vencer tecnológicamente este aparato celular y lo único que estamos pidiendo acá es comenzar a estar en la vanguardia del mundo, que las grandes compañías de tecnología, aquí en Colombia también cuando desarrollemos grandes tecnologías, nos indiquen a los colombianos simplemente cuando se va a vencer, eso técnicamente se llama obsolescencia programada aquí estamos determinando en este articulado ese mecanismo, esas instrucciones. Por supuesto doctor Ciro, nos hemos reunido con el Ministerio de las TIC, con el Gobierno nacional, ellos están de acuerdo con el proyecto de ley, nosotros pensamos hacer una gran audiencia pública entre el primero y el segundo debate, para terminar de fortalecer este proyecto de ley que está a consideración de todos ustedes, creo que es una iniciativa loable, importante, que nos pone a la guardia del mundo y nos permite tener claridad sobre nuestros dispositivos electrónicos para que nosotros sepamos cuándo se va a vencer y que nos digan específicamente yo compré este celular y a los 5 años ya no me sirve para nada o lo voy a poder seguir usando en lo sucesivo del tiempo, muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Sigue abierta la discusión, sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, gracias, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en estudio y qué artículos cuentan con proposiciones de modificación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 9 artículos y tiene un artículo nuevo, no tengo registradas proposiciones, Presidente, de modificación de los archivos de los artículos, hay un artículo nuevo Presidente, si bien lo dispone, podríamos darle lectura al mismo y si lo considera, hacer la votación en bloque.

Presidente – Hernando González:

Tenga la bondad, señor Secretario, y le da lectura al artículo nuevo, ¿Está avalado o no?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Permítame, un segundo Presidente, y ya consulto con el coordinador ponente, este es el aval, Representante, sí señor a viva voz lo ha manifestado el Representante.

Presidente – Hernando González:

Por favor, dele lectura.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proposición de artículo nuevo

Añádase un nuevo artículo al Proyecto de Ley número 344 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones el cual quedará así:

Artículo nuevo. Gestión de Residuos Electrónicos. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible promoverá programas para el reciclaje y la reutilización de dispositivos electrónicos, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de estos residuos y fomentar una economía circular.

a) Se fomentará la investigación y el desarrollo de tecnologías para el reciclaje eficiente de componentes electrónicos, promoviendo innovaciones que faciliten la recuperación de materiales valiosos y reduzcan el impacto ambiental de su desecho.

b) Se promoverá el diseño de productos y procesos que permitan que los materiales se mantengan en uso continuo, evitando que se conviertan en residuos y conservando su valor económico. Se incentivará la reparación, reutilización y reciclaje de productos electrónicos, así como la reintegración de materiales biológicos seguros a los ecosistemas para regenerar recursos y cerrar el ciclo de producción.

c) Se incentivará el ecodiseño de productos electrónicos, con el fin de reducir su impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida. En ese sentido, promoverá la incorporación de materiales reciclados, el diseño modular para facilitar reparaciones y la utilización de componentes biodegradables o de fácil reciclaje.

d) Se promoverán la realización de campañas de sensibilización sobre la reducción, reutilización

y reciclaje de residuos electrónicos, dirigidas a consumidores, instituciones educativas y empresas, con el fin de promover mejores prácticas de gestión y disposición responsable.

e) Se establecerán mecanismos de coordinación entre productores, comercializadores, consumidores y gestores de residuos para garantizar una gestión eficiente y sostenible.

f) Se promoverá la creación de centros de reciclaje en municipios y ciudades intermedias, facilitando el acceso de la población a servicios de disposición responsable y reacondicionamiento de dispositivos electrónicos.

g) Se promoverán acciones específicas para dar aplicación al principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), según el cual los fabricantes, importadores y comercializadores de dispositivos electrónicos tendrán la obligación de gestionar los residuos generados por sus productos al final de su vida útil. Lo anterior, deberá la implementación de sistemas de recolección, reciclaje y disposición final adecuados, asegurando la circularidad de los materiales y la minimización del impacto ambiental.

Parágrafo: se establecerán mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación basado en indicadores de desempeño que permitan medir el impacto y la efectividad de las acciones implementadas en la gestión de residuos electrónicos”.

Representante a la Cámara,
Alejandro García Ríos.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, así las cosas, vamos a votar en bloque los nueve artículos como vienen en el informe de ponencia y además el artículo nuevo leído por el señor Secretario, antes de someter eso, quiero saludar al doctor Álvaro Moreno que nos acompaña y compañía, bienvenidos del Valle del Cauca.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente el doctor Ciro, ha pedido la votación nominal del articulado.

Presidente – Hernando González:

Sí señor, así se hará doctor Ciro, pide votación nominal, señor Secretario, abra el registro.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Votó por el “Sí”

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Jaime Raúl Salamanca Torres

Presidente – Hernando González:

Anuncie el resultado.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se ha cerrado la votación, han votado 10 honorables Representantes por el articulado y el artículo nuevo que ha sido propuesto, Presidente, certifica la Secretaría que no hay decisión, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, anuncie proyectos, tiene la palabra doctor Julián.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Hombre, esto no lo podemos dejar pasar, sin mencionar, me parece que, a ver, si me pone la Cámara, doctor Ciro, sea serio, doctor Ciro si va a pedir votación nominal y se va a ir, pues yo creo que eso no le corresponde a un señor y un caballero como usted. Cumpla con su labor, pide votación nominal, quédese en el recinto, y vote. Nos faltó un solo voto que fue el suyo, yo espero que no sé, supongo que se levanta porque tenía algo muy urgente que hacer, pero me parece desleal y me parece que no corresponde con lo importante esta comisión, esas jugaditas ahí yo veo inclusive a su asesora, esas jugaditas pues no corresponden con la situación de la comisión. Yo lo invito, doctor Ciro, a que recapacite y venga a dar el debate como corresponde, gracias Presidente. Y bueno, una lástima, porque colombianos, como no hay quórum decisorio, pues seguimos en quórum deliberatorio, o sea, no hay sesión y ya el Presidente, dijo que va a anunciar proyectos, anuncie por favor también este, para que podamos avanzar en la votación.

Presidente – Hernando González:

Así será, anuncie proyectos por favor.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Gracias, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara,
ley Inteligencia Artificial Ética y Sostenible para el Bienestar Social.

Proyecto de Ley número 229 2024 Cámara,
por la cual se establecen medidas de protección de los derechos para los pasajeros de servicio de transporte aéreo.

Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara,
por medio de la cual se establecen tarifas justas de equipaje y se definen condiciones básicas en vuelo nacional de ley maleta.

Proyecto de Ley número 344 de 2024 Cámara,
por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, por medio en la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones. Adoptan medidas para la protección de los ciclistas.

Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 023 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios telecomunicaciones. Reconexión gratuita ya”.

Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara, por medio a la cual se exalta el municipio de la Macarena departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones propias de la Semana Santa y el Festival de Música Religiosa del municipio de San José de Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con Alma Musical de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 380 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural y material de la nación el sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afro ancestrales de danza, música y sainete de la vereda de San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural y material de la nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones Ley Montes de María.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Presidente – Hernando González:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

No tenemos proposiciones radicales en Secretaría, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias. Siendo las 11:45 y agotado el orden del día, se levanta la sesión y citaremos por Secretaría, muchas gracias.

HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria